



El Salvador

Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral

<http://observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org/>

No. 2 abril–junio 2024

Personas despedidas de maquilas APS y Style Avenue piden a Asamblea Legislativa, exoneración de renta de ayuda humanitaria

Personal afectado por el cierre abrupto de las maquilas APS y Style Avenue, ubicadas en zonas francas salvadoreñas, piden las autoridades salvadoreñas que se les exoneren del pago del impuesto sobre la renta en la ayuda humanitaria gestionada por organizaciones defensoras de derechos humanos. A pesar de las peticiones a las autoridades, no se ha obtenido una respuesta favorable para la exoneración de impuestos.



Foto de archivo ORMUSA



Con el apoyo de:



Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), Iniciativa Cristiana Romero (ICR), Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), Agencia Valenciana de Cooperación al Desarrollo. Los Contenidos son de exclusiva responsabilidad de ORMUSA y las organizaciones integrantes de la REDCAM que los suscriben: en



Foto tomada de FEASIES

Personal ex trabajador de las fábricas APS y Style Avenue, apoyados por FEASIES, se concentró el 10 de junio de 2024, frente a Casa Presidencial para entregar al presidente Nayib Bukele, una petición de exoneración de impuestos sobre la renta en la ayuda humanitaria entregada por las marcas transnacionales que maquilaban las empresas cerradas.

Alrededor de 250 personas se quedaron sin trabajo y sin el pago de sus prestaciones (pasivo laboral) ante el cierre repentino de la fábrica de maquila Style Avenue SA de CV, en mayo de 2023.

La fábrica tenía unos 16 años de funcionar y nunca pagó indemnización al persona. A más de un año del cierre, la mayoría de personas no ha logrado encontrar otro empleo; muchas han sido embargadas y han caído en mora al no poder cancelar los créditos que tenían con el Fondo Social para la Vivienda.

La fábrica APS cerró hace dos años, afectando 850 personas, ambas fabricas estaban ubicadas en la Zona Franca San Bartolo.

Para Carmen Urquilla, coordinadora del programa de derechos económicos y laborales, de ORMUSA, estos cierres son irresponsables porque no se notifican; otros desarrollan el proceso legal debido, aunque ambos casos son negativos porque la gente siempre sale afectada. En el cierre irresponsable el problema es que adeudan al personal el pasivo laboral. Otros casos como la Fabrica F&D de San Marcos cerró operaciones, pero, a diferencia de otras, en este caso le pagaron a la gente, lo malo es que estas personas se quedó sin trabajo.

Urquilla agrega que ex trabajadoras de la empresa Style Avenue y de APS, denunciaron ante al Ministerio de Trabajo y a la Procuraduría General de la República, donde lograron un acuerdo conciliatorio con las fábricas, pero en ambos casos la parte empleadora no cumplió dicho acuerdo.

En el caso de APS, no pagaron al personal las dos últimas catorcenas y el pasivo laboral. “El acuerdo conciliatorio fue que les iban a pagar las dos catorcenas y la mitad de las prestaciones; lamentablemente estas personas negociaron el pago de sus prestaciones, lo cual no debería de ser así porque los derechos no son negociables”, afirma Carmen Urquilla. Por tanto, permitir que alguien negocie por montos iguales al 50% o inferiores al 100% de lo que se le debe entregar, es institucional ya que se traduce a renunciar a sus derechos.

“En el caso de Style Avenue, la fábrica traía problemas desde hace bastante tiempo y tenía un historial de denuncias ante el Ministerio de Trabajo y Fiscalía General de la República. La empleadora estuvo detenida, previo al cierre de la empresa, por el delito de apropiación indebida de cuotas laborales. Finalmente, pese al acuerdo conciliatorio no se cumplió con el pago”.

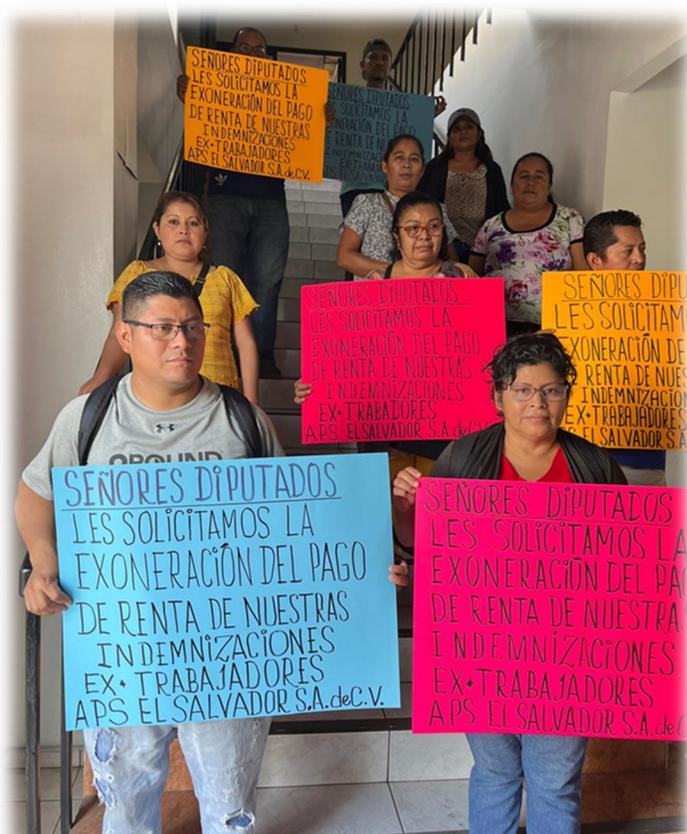
Intervención de WCR

Ante la falta de cumplimiento de las empresas y del mismo Estado salvadoreño para respetar los derechos laborales, ORMUSA y FEASIES solicitaron inspecciones al Ministerio de Trabajo cuando las empresas aun funcionaban. Posterior al cierre, las organizaciones, sindicatos y personas trabajadoras, solicitaron la intervención de organismos internacionales como el Worker Rights Consortium (WRC) que trabaja por la defensa de los derechos humanos en los Estados Unidos.

“WRC es un aliado muy importante para el sector laboral y sindical en nuestro país; ellos hicieron un rastreo de las marcas para las que se trabajaba en estas maquilas para ver si reunían una ayuda humanitaria para más mil personas que perdieron sus trabajos y el pago de sus prestaciones. Esta medida también fue acompañada por la Campaña Ropa Limpia, un consorcio mundial de organizaciones que velan por los derechos humanos”, afirmó Marta Zaldaña, secretaria general de la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES).

No es el pago del pasivo laboral ni de sus salarios, afirmó Zaldaña, sino una ayuda humanitaria que el WRC junto con otras organizaciones reunieron con aporte de las marcas, a través de diferentes acciones que realizaron en diferentes países.

La deuda que estas fábricas tienen con estas personas asciende a más de 4 millones de dólares; la WRC logró reunir un poco menos para ayudarlas ya que han perdido su trabajo, algunas estaban pagando créditos de sus casas; muchas están con enfermedades graves de salud, sin trabajo y sin dinero, explicó la secretaria de FEASIES.



Extrabajadoras de las fábricas APS y Style Avenue solicitaron a la asamblea legislativa aprobar decreto que les exonere del pago del impuesto sobre la renta. Foto tomada de FEASIES.

¿Cómo se distribuirá el dinero que WRC reunió con las marcas?

Según Marta Zaldaña y Carmen Urquilla, lo justo sería entregar el 100% de lo adeudado por las empresas Style Avenue y APS en concepto de pago de prestaciones, pasivo laboral y salarios; sin embargo, el dinero que reunió el WRC no alcanza para hacer el pago completo sino la mitad de ese monto.

“Si una persona tenía 5 años de trabajar en alguna de estas fábricas, se le entregará el 50% de su indemnización, ya que el dinero que entregará el WRC no es el pago de prestaciones, sino una ayuda humanitaria que envían las marcas para ayudar al personal afectado. Cada persona ex trabajadora de estas fábricas fue al Ministerio de Trabajo donde le hicieron el cálculo del monto adeudado”.



Extrabajadoras y trabajadores de la fábrica APS realizaron una reunión, en meses pasados, para exponer su situación y organizarse para ver las acciones a tomar. Foto de archivo ORMUSA.

Carmen Urquilla, de ORMUSA, explicó que una de las principales solicitudes del WRC es la transparencia en la entrega de los fondos, los cuales son sujetos de auditoría de todo tipo, por lo cual solicitaron a ORMUSA coordinar la distribución y entrega del dinero.

“El problema que tenemos es que a cada persona se le tiene que descontar el 10% de renta, pero ellas no están de acuerdo, ya que consideran injusto que después de más de un año de lucha para obtener ese dinero por medio de WRC y las marcas, el Gobierno y sus instituciones se venga a beneficiar con el dinero que ellas han conseguido, ya que no les respondieron para exigir a las empresas el pago de las prestaciones y hacer cumplir los derechos laborales, señaló Urquilla.

Organizaciones en espera de exoneración de impuesto de la renta

ORMUSA cuando reciba el dinero y haga la entrega a cada extrabajadora de las maquilas Style Avenue y APS, por ley debe descontar el 10% en concepto de renta, lo cual afectará negativamente a las personas desempleadas, al impedir que el 100 por ciento de la ayuda recibida sea destinada al alivio de las necesidades de ex trabajadoras y ex trabajadores.

En consecuencia, ORMUSA, FEASIES, Sindicato General de Costureras (SGC), Sindicato de la Industria de la Costura y la Maquila (Sindicom), y el Sindicato General de Trabajadores del Vestido (SGTV), presentaron y solicitar a la Asamblea Legislativa la aprobación de un decreto que exonere de impuestos los fondos que en concepto de ayuda humanitaria facilitada por las marcas transnacionales.

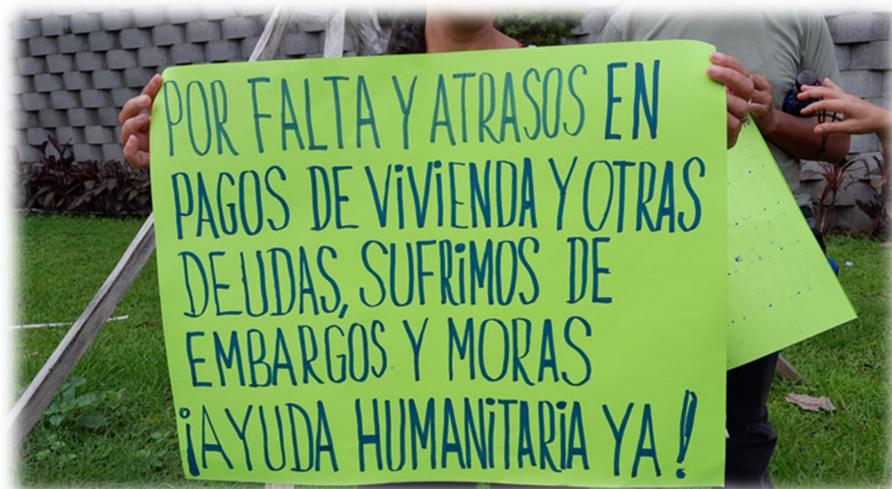


Foto tomada de FEASIES.

De igual forma, se ha solicitado la intervención del Ministro de Hacienda y al Ministro de Trabajo, en la petición presentada a la Asamblea Legislativa.

Existe una experiencia previa al respecto, cuando el 7 de diciembre del 2021, la Asamblea Legislativa exoneró del pago de todo tipo de impuestos la ayuda humanitaria dirigida a extrabajadoras de la maquila Industrias Florenzi S.A de C.V. Esta acción fue una forma de resarcimiento por las afectaciones económicas, psicológicas y sociales a las que las ex trabajadoras se habían visto expuestas.

Sin embargo, después de casi un mes de entregada la petición en la Asamblea en mayo de 2024, no se ha permitido el ingreso de las representantes de las organizaciones y ex trabajadores. Una persona empleada de la Asamblea recibió la correspondencia con la petición de la exoneración

y luego no han tenido ninguna comunicación,

El 10 de junio de 2024, realizaron en la entrada de Casa Presidencial, una conferencia de prensa y entrega de petición para que el presidente Nayib Bukele intervenga en esta situación y se pueda exonerar del impuesto sobre la renta a estas personas, sin que a la fecha exista una respuesta favorable.

Las organizaciones y sindicatos solicitantes esperan que así como se exoneran impuestos para entrada de vehículos, equipos médicos y solicitudes de fundaciones, se exoneren los impuestos en este caso. Algunas personas afectadas por el cierre de las maquilas han caído en estado de calamidad, debido a que son mayores de edad, tienen enfermedades graves y se encuentran sin trabajo; más del 60% son mujeres, jefas de hogar y madres solteras. Tres personas ya fallecieron esperando respuesta.

1. Decreto Legislativo N°237 de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial N°239 T433 de fecha 15/12/2021 sobre las "Disposiciones Especiales y Transitorias para la Exoneración de Gravámenes Tributarios a los Fondos de Ayuda Humanitaria para las Personas Extrabajadoras de Industrias Florenzi".